



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA, N° **333-95**

Salta, 10 de Agosto de 1.995

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Clara Estela Del Monte, D.N.I. N° 17.088.232, solicita su adscripción a la cátedra de "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra dentro de los términos de la Resolución del C.S. N° 504/84;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Clara Estela DEL MONTE, D.N.I. N° 17.088.232, a la cátedra "TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. Marta Julia JIMENEZ
- Lic. Adriana HERRERA de ZELARAYAN
- Lic. María MARGALEF de SOLA
- Lic. Lelia GONZALEZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hcc.

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO